

La presente promoción denominada “**Hot Week**” (en lo sucesivo, la “Promoción”) se regirá por los presentes términos, condiciones y bases legales (en lo sucesivo, las “Bases”), las cuales establecen las disposiciones aplicables a la participación, mecánica, asignación y entrega de **incentivos**.

La participación en la Promoción implica la lectura, comprensión y aceptación expresa, plena e incondicional de las presentes Bases, así como de los Términos de Uso y Aviso de Privacidad de Billú disponibles en sus canales oficiales.

I. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad conforme a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos.
- Contar con residencia legal dentro del territorio nacional.
- Tener una cuenta activa, vigente y plenamente operativa en la plataforma Billú.
- La cuenta del Cliente será considerada como el registro único de participación (en lo sucesivo, la “Cuenta”), misma que tendrá carácter personal, intransferible y será utilizada para efectos de identificación, seguimiento y validación dentro de la Promoción.

El Participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada a Billú es veraz, completa y actualizada.

II. VIGENCIA

La Promoción tendrá una vigencia del **25 de mayo de 2026 a las 00:00:01 horas al 02 de junio de 2026 a las 23:59:59 horas**, conforme al horario del centro de la República Mexicana (en lo sucesivo, la “Vigencia”).

III. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Durante la Vigencia, los Participantes que realicen compras por un monto igual o mayor a **\$1,000.00 MXN (mil pesos 00/100 M.N.)** con su cuenta Billú, podrán acceder a los siguientes beneficios:

a) **Cashback:**

El Participante recibirá un **3% de cashback** sobre el monto de cada compra elegible.

En caso de ser cliente Premium, el porcentaje de cashback será del **5%**.

El cashback será abonado directamente en la Cuenta del Cliente dentro de un plazo de **5 a 7 días hábiles posteriores a la finalización de la Promoción**, siempre que la cuenta se encuentre activa al momento del abono. Monto máximo de cashback **\$150 MXN** por cliente.

b) **Folios de participación:**

Por cada compra de \$1,000.00 MXN o más, el Participante obtendrá un (1) folio de participación.

Cada Participante podrá acumular hasta un máximo de **diez (10) folios** durante la Vigencia.

El detalle y total de folios generados será notificado al correo electrónico registrado por el Participante, conforme a la misma mecánica de comunicación de campañas anteriores.

c) **Selección de acreedores:**

Los folios generados participarán en un proceso de selección aleatoria.

La determinación de los **acreedores** se realizará bajo un esquema de azar que garantice igualdad de condiciones entre los Participantes.

Los **acreedores** serán anunciados mediante los mismos canales utilizados en campañas anteriores de la Organizadora.

IV. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

Los Participantes que cumplan con las condiciones establecidas podrán resultar **acreedores** a alguno de los siguientes incentivos:

- **Cinco (5) Gift Cards digitales de Amazon**, cada una con valor de **\$1,000.00 MXN**.
- **Cinco (5) reembolsos**, correspondientes a una de las compras realizadas durante la Vigencia de la Promoción.

Los incentivos serán asignados de forma aleatoria entre los folios participantes.

V. ENTREGA DE INCENTIVOS

Los Participantes que resulten **acreedores** serán notificados a través de los canales de contacto registrados en su Cuenta.

La entrega de incentivos se realizará dentro de un plazo de **5 a 7 días hábiles posteriores a la notificación**. Los incentivos serán de carácter digital y **no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios**.

VI. CONDICIONES GENERALES

- La Promoción será válida **a nivel nacional** dentro de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Promoción **no es acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes**.
- Aplicará únicamente a compras que cumplan con los criterios establecidos por Billú como elegibles.

La Organizadora se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos antes de asignar cualquier incentivo.

VII. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Organizadora llevará a cabo la comunicación de resultados conforme a la naturaleza y vigencia de la Promoción; dentro de la Vigencia y/o al término de la misma, el Participante podrá consultar el número de folios generados a través de los medios de comunicación establecidos por la Organizadora, incluyendo correo electrónico y/o notificaciones dentro de la aplicación.

Una vez concluida la Vigencia, la Organizadora realizará la selección aleatoria de los folios participantes y determinará a los **acreedores** correspondientes.

La publicación de folios participantes y folios **acreedores**, así como la comunicación de resultados, se realizará dentro de los **5 a 7 días hábiles posteriores a la finalización de la Promoción**, a través de los canales oficiales de la Organizadora. La notificación a los Participantes **acreedores** podrá realizarse mediante correo electrónico, notificación dentro de la aplicación, vía telefónica o cualquier otro medio de contacto registrado.

VIII. ENTREGA Y REDENCIÓN DE INCENTIVOS

La entrega de los incentivos derivados de la presente Promoción se realizará conforme a su naturaleza, mecánica y procedimientos operativos establecidos por la Organizadora:

a) Cashback:

El cashback correspondiente (3% o 5% para clientes Premium) será abonado directamente en la Cuenta del Participante dentro de un plazo de **5 a 7 días hábiles posteriores a la finalización de la Promoción**, siempre que la cuenta se encuentre activa. El máximo de abono será de **\$150 MXN** por cliente.

b) Gift Cards y reembolsos:

Las Gift Cards serán de carácter digital y enviadas sin costo al correo electrónico registrado por el Participante **acreedor**, dentro de un plazo de **5 a 7 días hábiles posteriores a la notificación**.

Los reembolsos se realizarán directamente en la Cuenta del Participante **acreedor**, respecto de una de las compras realizadas durante la Vigencia.

Los incentivos no serán transferibles ni canjeables por dinero en efectivo u otros incentivos, y estarán sujetos a los términos y condiciones del proveedor correspondiente, en su caso.

c) Plazos y excepciones:

En caso de incidencias operativas, caso fortuito o fuerza mayor, la Organizadora podrá extender los plazos de entrega, situación que será debidamente notificada a los Participantes.

d) Condiciones de entrega:

Los incentivos serán entregados exclusivamente dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

En caso de imposibilidad de entrega por causas imputables al Participante —incluyendo información falsa, incompleta, desactualizada o imposibilidad de contacto— éste perderá automáticamente su derecho al incentivo sin responsabilidad para la Organizadora, quien podrá disponer del mismo conforme a los fines de la Promoción.

e) Sustitución:

La Organizadora se reserva el derecho de sustituir los incentivos por otros de valor, naturaleza o características similares en caso de no disponibilidad o por causas ajenas a su control.

IX. VALIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE PARTICIPACIÓN

La asignación y entrega de incentivos estará sujeta a procesos de validación y verificación por parte de la Organizadora, con el fin de garantizar la legalidad, transparencia y equidad de la Promoción:

Validación de mecánica:

Se verificará el cumplimiento íntegro de la mecánica, incluyendo que las compras sean por montos iguales o mayores a **\$1,000.00 MXN**, correctamente procesadas, no canceladas ni revertidas, y consideradas como elegibles.

Auditoría y control:

La Organizadora podrá validar la autenticidad de las transacciones, auditar comportamientos inusuales y detectar prácticas fraudulentas, simuladas o contrarias a las presentes Bases.

Límite de participación:

Cada Participante podrá generar hasta un máximo de **diez (10) folios** durante la Vigencia de la Promoción. Cada Participante podrá resultar **acreedor** a un único incentivo por tipo de dinámica dentro de la presente Promoción.

Notificación:

Los Participantes **acreedores** serán notificados mediante los medios de contacto registrados, incluyendo correo electrónico, aplicación móvil o vía telefónica.

Acciones legales y descalificación:

La Organizadora se reserva el derecho de descalificar a cualquier Participante que incumpla las presentes Bases, así como de ejercer las acciones legales correspondientes contra quienes incurran en actos fraudulentos, engañosos o que busquen alterar el correcto funcionamiento de la Promoción.

X. DESCALIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN POR CONDUCTAS FRAUDULENTAS

La Organizadora se reserva el derecho de descalificar y eliminar justificadamente a cualquier Participante, Cliente o Usuario que, mediante acciones dolosas, fraudulentas o contrarias a las presentes Bases, altere, afecte o impida el desarrollo normal de la Promoción.

Para efectos de la presente Promoción, se considerarán conductas indebidas aquellas que tengan como finalidad la generación artificial de compras, la simulación de transacciones, la manipulación de folios de participación o cualquier otra práctica que contravenga la mecánica establecida, incluyendo la obtención indebida de cashback o incentivos.

Cualquier conducta que vulnere la equidad, transparencia o legalidad de la Promoción será motivo suficiente para la descalificación inmediata del Participante, anulando su participación, folios generados y cualquier derecho a resultar **acreedor** a incentivos, sin responsabilidad para la Organizadora.

XI. SUSTITUCIÓN DE INCENTIVOS

En aquellos casos en que, por causas ajenas a la voluntad de la Organizadora, no sea posible otorgar los incentivos originalmente ofrecidos, ésta se reserva el derecho de sustituirlos por otros de igual o similar valor, naturaleza y características, sin que ello implique responsabilidad alguna ni genere derecho a compensación adicional para los Participantes o **acreedores**.

XII. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Organizadora no asumirá responsabilidad alguna respecto del uso, disfrute, aprovechamiento o destino final que los Participantes **acreedores** otorguen a los incentivos, incluyendo cashback, reembolsos o Gift Cards, una vez que éstos hayan sido debidamente acreditados o entregados conforme a las presentes Bases.

XIII. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

El acceso a la aplicación móvil y/o sitio web de Billú, así como la participación en la Promoción, la realización de compras elegibles y la recepción de cashback o incentivos, se realizará bajo la exclusiva responsabilidad del Participante. En consecuencia, cualquier error, omisión, falla técnica o inconveniente derivado del acceso o uso de la plataforma, de la ejecución de transacciones, del procesamiento de compras elegibles o de los procesos de entrega o acreditación de incentivos, no generará responsabilidad alguna para la Organizadora.

La Organizadora no será responsable por restricciones, limitaciones, rechazos, devoluciones, cancelaciones o anulaciones de compras que impidan la generación de folios o la acreditación de cashback o incentivos, ni por causas de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa contingencias sanitarias, disposiciones de autoridad, fallas tecnológicas, interrupciones en sistemas de pago, fenómenos naturales o cualquier otra circunstancia fuera de su control. En tales supuestos, no procederá reclamación, indemnización ni compensación alguna contra la Organizadora ni contra terceros relacionados con la Promoción.

Asimismo, el Participante **acreedor** se obliga a abstenerse de emitir declaraciones, publicaciones o manifestaciones en medios de comunicación, redes sociales o plataformas digitales respecto de las situaciones antes descritas, sin contar con la autorización previa y por escrito de la Organizadora. El incumplimiento de esta disposición hará responsable al Participante por los daños y perjuicios que su conducta pudiera ocasionar.

La Organizadora se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la Promoción, incluyendo la mecánica de cashback, la generación de folios o la entrega de incentivos, sin responsabilidad alguna, cuando ello derive del cumplimiento de disposiciones emitidas por autoridades competentes o ante la ocurrencia de eventos de caso fortuito o fuerza mayor. En dichos casos, la Organizadora podrá, de manera discrecional, sustituir los incentivos por otros de valor y características similares, lo cual será debidamente notificado a través de los canales oficiales.

La obligación de la Organizadora respecto de los incentivos se entenderá cumplida con: (i) la acreditación del cashback o reembolsos en la Cuenta Billú activa del Participante **acreedor**, y/o (ii) el envío de las Gift Cards digitales al correo electrónico registrado, conforme a los plazos establecidos en las presentes Bases.

La Organizadora no será responsable por el uso, condiciones, restricciones, vigencia o funcionamiento de las Gift Cards digitales, ni por reclamaciones derivadas de las políticas del proveedor correspondiente. Cualquier aclaración deberá ser gestionada directamente por el Participante con dicho proveedor.

XIV. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DESCALIFICACIÓN

En el acto de acreditación del cashback, reembolso o envío de la Gift Card digital, el Participante **acreedor** libera expresamente de toda responsabilidad a la Organizadora, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases. Será causa de descalificación automática cualquier intento de participación o reclamación de incentivos por parte de personas que no acrediten ser mayores de edad, que proporcionen información falsa, incompleta o inexacta, o que incumplan con cualquiera de los requisitos, condiciones o mecánica de compras elegibles establecidos en las presentes Bases. La Organizadora no será responsable por afectaciones en el estado de salud del Participante **acreedor** o de terceros que pudieran derivarse, directa o indirectamente, de la aceptación, uso o disfrute de los incentivos otorgados.

XV. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

Queda expresamente prohibida la participación en la presente Promoción de empleados, colaboradores, proveedores y/o cualquier persona con relación directa con la Organizadora y/o sus empresas afiliadas que tenga injerencia directa o indirecta en el diseño, desarrollo, ejecución o evaluación de la Promoción.

XVI. DATOS PERSONALES Y VALIDEZ DE PARTICIPACIONES

La Organizadora no será responsable por errores, omisiones o inconsistencias en la información proporcionada por los Participantes.

Cualquier participación que contenga datos incompletos, incorrectos, falsos, o que derive de compras no elegibles, canceladas, revertidas o fuera de la Vigencia, será automáticamente descalificada, sin derecho a cashback, folios o incentivo alguno.

XVII. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

La asignación de cashback, folios e incentivos estará sujeta a la verificación del cumplimiento íntegro de los requisitos, condiciones y mecánica de la Promoción.

La Organizadora se reserva el derecho de validar la elegibilidad de las compras realizadas, así como de descalificar a cualquier Participante que incumpla con las presentes Bases.

XVIII. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Organizadora se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar total o parcialmente la Promoción, incluyendo la mecánica de cashback, generación de folios o entrega de incentivos, sin responsabilidad alguna, cuando ello derive de disposiciones legales, actos de autoridad, caso fortuito, fuerza mayor o cualquier circunstancia que afecte su desarrollo normal.

En su caso, dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales de la Organizadora.

XIX. OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El Participante se obliga a cumplir estrictamente con todas las disposiciones establecidas por la Organizadora. El incumplimiento de cualquiera de ellas será causa suficiente para la pérdida del derecho a recibir cashback, folios o incentivos.

La participación en la presente Promoción implica la aceptación expresa, plena e incondicional de las presentes Bases, por lo que el Participante reconoce haberlas leído, comprendido y aceptado en su totalidad.

Modificaciones a las Bases:

La Organizadora se reserva el derecho de modificar el contenido de las presentes Bases o incorporar disposiciones adicionales, siempre que dichos cambios no afecten negativamente a los Participantes y sean comunicados oportunamente mediante los canales oficiales.

XX. JURISDICCIÓN APLICABLE

Toda controversia, reclamación o disputa que se derive de la presente Promoción, de su mecánica de compras, cashback, generación de folios y/o asignación de incentivos, así como de cualquier actividad relacionada con la misma, se resolverá conforme a lo establecido en las presentes Bases.

Para todo lo no previsto, será aplicable la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos, y las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

XXI. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, IMAGEN Y TESTIMONIOS

En caso de resultar **acrededor** a una Gift Card digital o cualquier otro incentivo derivado de la Promoción, el Participante autoriza de manera expresa, gratuita y por tiempo indefinido a la Organizadora para utilizar su nombre, imagen, voz y/o testimonios relacionados con su participación, exclusivamente con fines publicitarios, informativos y promocionales de Billú. Dicha autorización comprende la creación y difusión de material fotográfico, audiovisual o digital, a través de cualquier medio de comunicación físico o electrónico, incluyendo redes sociales y plataformas digitales, sin limitación territorial ni temporal, y sin que ello genere derecho a compensación económica alguna para el Participante.

El Participante se obliga a otorgar y, en su caso, suscribir las autorizaciones adicionales que resulten necesarias para formalizar el uso antes referido.

Todos los materiales y testimonios generados serán propiedad exclusiva de la Organizadora y/o de sus empresas afiliadas, quienes podrán utilizarlos conforme a sus intereses comerciales.

XXII. BASES COMPLEMENTARIAS

La presente Promoción constituye una dinámica independiente basada en compras elegibles, generación de cashback, asignación de folios y entrega de incentivos, por lo que se registrará exclusivamente por lo establecido en las presentes Bases. La participación en la Promoción implica la lectura, comprensión y aceptación expresa de estas Bases, así como de los Términos de Uso y el Aviso de Privacidad disponibles en los canales oficiales de Billú, incluyendo su aplicación móvil y sitio web.

El acceso, registro y participación a través de dichos medios implica igualmente la aceptación de sus términos y condiciones aplicables.

XXIII. MOTIVOS DE ANULACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE INCENTIVOS

Serán causas de anulación, sin responsabilidad alguna para la Organizadora, las siguientes:

- a) Incumplimiento de cualquiera de los términos, condiciones o requisitos establecidos en las presentes Bases.
- b) Proporcionar información falsa, incompleta o inexacta.
- c) Incumplimiento de los requisitos de participación o violación a las restricciones establecidas.
- d) Realización de compras no elegibles, canceladas, revertidas o que contravengan la mecánica de la Promoción.
- e) Ejecución de prácticas fraudulentas, simuladas o contrarias a la mecánica de generación de cashback o folios.

XXIV. MOTIVOS DE ANULACIÓN POR PARTICIPACIÓN

Será motivo de descalificación inmediata del Participante la realización o intento de realizar cualquiera de las siguientes conductas a través de la aplicación, sitio web o cualquier canal digital de Billú:

- Publicar, transmitir o difundir contenidos que contengan lenguaje ofensivo, expresiones que vulneren la dignidad, reputación o integridad de terceros.
- Difundir contenidos contrarios a las buenas costumbres, al orden público o a la moral.
- Compartir o promover material con fines ilícitos, fraudulentos o que inciten a la violencia, consumo de sustancias ilegales o cualquier actividad prohibida por la ley.

XXV. CONDUCTAS PROHIBIDAS Y SANCIONES

Queda expresamente prohibido el uso no autorizado de avisos comerciales, marcas registradas, obras protegidas por derechos de autor o cualquier contenido propiedad de terceros, ya sea total o parcialmente, que pueda generar confusión o resultar difamatorio. El Participante que se niegue a otorgar las autorizaciones necesarias para el uso de imagen, contenido o testimonios, cuando resulte aplicable conforme a las presentes Bases, podrá ser excluido de la Promoción y perderá cualquier derecho a los incentivos. Los Participantes que incurran en cualquiera de las conductas prohibidas serán responsables por los daños y perjuicios que sus actos ocasionen a terceros o a la Organizadora, conforme a la legislación aplicable.

XXVI. RESTITUCIÓN, SEGURIDAD Y GRATUIDAD DE LA PARTICIPACIÓN

En caso de que un incentivo haya sido obtenido en contravención a lo dispuesto en las presentes Bases, el Participante deberá restituirlo de forma inmediata a la Organizadora, sin perjuicio de responder por los daños y perjuicios ocasionados. Cualquier intento de ataque, alteración, manipulación, intervención o afectación a los sistemas informáticos, la aplicación, el sitio web o cualquier medio digital relacionado con la Promoción, incluyendo aquellos que impacten la generación de cashback, validación de compras elegibles o asignación de folios, derivará en la descalificación inmediata del Participante y la pérdida de cualquier derecho sobre incentivos. No podrán participar empleados, colaboradores, clientes o cualquier persona relacionada con la Organizadora o la Patrocinadora que tenga injerencia o poder de decisión en el diseño, ejecución o evaluación de la presente Promoción.

La participación en esta Promoción, así como la eventual obtención de cashback, folios e incentivos, será gratuita para el Participante, sin costo adicional, salvo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

XXVII. AVISO DE PRIVACIDAD

La responsable del tratamiento y recolección de los datos personales de los Participantes en la presente Promoción será la entidad identificada como la Organizadora.

Los datos personales serán recabados exclusivamente con la finalidad de identificar y distinguir a cada Participante dentro de la Promoción, validar el cumplimiento de la mecánica de compras elegibles, cashback y generación de folios, así como determinar, en su caso, si dicho Participante resulta **acreedor** a alguno de los incentivos. El tratamiento, uso y divulgación de los datos personales se limitará estrictamente a los fines aquí establecidos. Dicha información no será compartida con otros Participantes y únicamente podrá ser comunicada a la Patrocinadora con el propósito de validar la asignación de cashback e incentivos.

Los Participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (**ARCO**), mediante solicitud dirigida a la Organizadora a través de los medios de contacto establecidos en los canales oficiales.

Por la naturaleza de los datos recabados, no se realizarán transferencias a terceros, salvo aquellas previstas por la legislación aplicable, incluyendo obligaciones fiscales o de protección al consumidor.

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad será informada oportunamente a través de los canales oficiales de la Organizadora. La información recabada será eliminada de forma segura una vez que se hayan asignado y entregado en su totalidad el cashback e incentivos, salvo aquella que deba conservarse por disposición legal.

La presente Promoción es ejecutada por Billú (la Organizadora), por encargo de **Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero** (la Patrocinadora). Cualquier contacto con dichas entidades deberá realizarse a través de los canales oficiales correspondientes.



Billú es una **marca registrada** propiedad de **Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero 2026.**

Para mayor información sobre términos, condiciones, comisiones y productos relacionados con esta Promoción, consulte el sitio oficial <https://www.billu.mx> o comuníquese al teléfono **8181501126.**